



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín,
23 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Javier Esteban Arias Castro.
Demandado	Hospital Universitario San Vicente de Paul.
Radicado	2018-656
Auto de sustanciación	288
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 29 de marzo del presente año, no se podrá realizar a la hora indicada, debido a error en el agendamiento. En consecuencia, dicha audiencia: obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se realizará en la misma fecha (29 de marzo de 2022) pero a las dos (2) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario